

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TAPACHULA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2022

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 20 de octubre de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Tapachula**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Mtro. Jhonny Robert Mis May, Rector de la Universidad Politécnica de Tapachula, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad al Artículo 22 y 25 del decreto de creación vigente. Con fecha 09 de diciembre de 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Tapachula, mediante la cual se designa como **Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional** al Lic. José Jorge López Santeliz, Titular de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, en sustitución del Mtro. Julio Cesar Castellanos Morales
- II. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Tapachula, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 20 de octubre de 2021 siguen siendo ciertas.



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

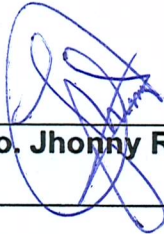
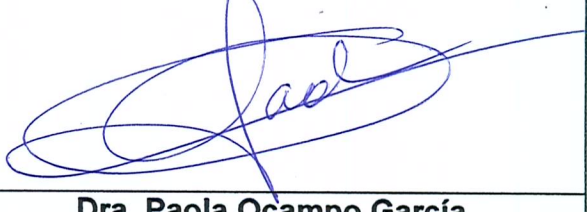
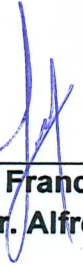

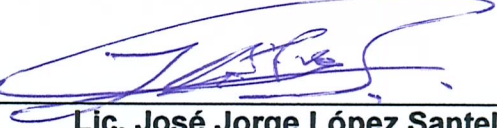
PRIMERO: Se designa como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión pública y cultura Institucional, al Lic. José Jorge López Santeliz, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Universidad Politécnica de Chiapas, en la Ciudad de Tapachula, Chiapas a 09 de diciembre de 2022.



CONSTE

<p>Rector Universidad Politécnica de Tapachula</p> 	<p>Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de Género de la Universidad Politécnica de Tapachula</p> 
<p>Mtro. Jhonny Robert Mis May</p>	<p>Dra. Paola Ocampo García</p>
<p>Responsable de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación</p>  	<p>Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión pública y cultura Institucional</p> 
<p>C.P. Francisca Leyva Méndez Dr. Alfredo Castillo Solís</p>	<p>Lic. José Jorge López Santeliz</p>

